

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y contestador.

Fabricado por: «Sagem», en Francia.

Marca: «Telyco».

Modelo: Telycofax-190.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1584/1990, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) y el Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre),

con la inscripción

E	98 93 0691
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1998.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 1066/1989.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

**3679** *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la estación base (DECT) (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Gigaset-952.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre); por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Orense, 2, código postal 28020,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación, a la estación base (DECT) (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Gigaset-952, con la inscripción E 98 93 0677, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Estación base (DECT) (acceso analógico).

Fabricado por: «Siemens Ag.», en Alemania.

Marca: «Siemens».

Modelo: Gigaset-952.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) y el artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre),

con la inscripción

E	98 93 0677
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1998, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre; de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291 del 4), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

**3680** *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la estación base (DECT) (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Gigaset-951.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Orense, 2, código postal 28020,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la estación base (DECT) (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Gigaset-951, con la inscripción E 98 93 0676, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Estación base (DECT) (acceso analógico).

Fabricado por: «Siemens Ag.», en Alemania.

Marca: «Siemens».

Modelo: Gigaset-951.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) y el artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre),

con la inscripción

E	98 93 0676
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1998, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987,